

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Marzo, 2017

Moneda 1123, Santiago – Casilla 15-D; Teléfono (56 2) 2887 9200; Fax (56 2) 2381 0410

www.sbif.cl

Índice

Índice.....	2
1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Hacienda.....	3
2. Resumen Ejecutivo.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2016.....	7
4. Desafíos para el año 2017.....	21
5. Anexos.....	22
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	23
a) Definiciones Estratégicas.....	23
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	25
c) Principales Autoridades.....	25
Anexo 2: Recursos Humanos.....	25
Anexo 3: Recursos Financieros.....	36
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	41
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	42
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016).....	42
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.....	43
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	45
Anexo 9: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de Descentralización/ Desconcentración.....	46
Anexo 10: Oferta programática identificada por el servicio en su ejecución 2016.....	46
Anexo 11 a) Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015.....	47
Anexo 11 b) Leyes promulgadas durante 2016.....	47
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	47

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Hacienda.

Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo. Esta tarea es encomendada al ministerio por la Presidenta de la República y es llevada a cabo a través de sus Servicios dependientes y relacionados, como lo son la Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección de Compras y Contratación Pública, Superintendencia de Valores y Seguros (próximamente bajo la Comisión para el mercado Financiero), Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Superintendencia de Casinos de Juego, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero y Consejo de Defensa del Estado. Estas instituciones cuentan con un presupuesto de M\$ 406.442.528 y una dotación de 10.284 funcionarios y funcionarias. Así, la gestión del Ministerio y de los Servicios mencionados atiende a la ciudadanía en general, desde instituciones del sector privado hasta las que conforman el Estado, pasando por la sociedad civil.

Durante el año 2016 el Ministerio llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento al programa de la Presidenta, la que se enfoca en tres ejes principales: políticas para la productividad, mejoramiento de los mercados financieros e impulso a las exportaciones de servicios.

Dentro de las iniciativas llevadas a cabo por el Ministerio en el marco del cumplimiento de sus funciones, se discutieron y se aprobaron las siguientes iniciativas legales: Ley 21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero, Ley N° 20.997 que moderniza la legislación aduanera, Ley N° 20.989 que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la Ley Reservada del Cobre al Tesoro Público, permitiendo una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco); Ley N° 20.981 de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2017, Ley N° 20.975 que concede un reajuste general de remuneraciones y otros beneficios, Ley N° 20.971 que concede aguinaldos y otros beneficios, Ley N° 20.970 que otorga un reajuste extraordinario en la pensión básica solidaria, Ley N° 20.935 que reajusta el ingreso mínimo mensual así como la asignación familiar y maternal y el monto del subsidio familiar, Ley N° 20.955 que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, Ley N° 20.950 que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias, Ley N° 20.940 que moderniza relaciones laborales y modifica el Código del Trabajo, y la Ley N° 20.956 que establece un conjunto de medidas para impulsar la productividad.

Durante el segundo semestre de 2016, en un esfuerzo adicional por mejorar la productividad, complementariamente a la ley, se impulsaron 10 medidas administrativas, entre las cuales están; el financiamiento a pequeñas empresas a través de Corfo, la incorporación de nuevas herramientas que simplifican la exportación de servicios y acciones para facilitar la entrega de información tributaria para acceso a financiamiento.

Respecto a las exportaciones de servicios, durante el pasado año se trabajó en una campaña que promueve este sector de la economía como un nuevo eje de crecimiento. Para ello se desarrolló la plataforma web www.chileservicios.com y se incorporaron nuevas funcionalidades dentro de la

plataforma SICEX, las cuales están destinadas a simplificar y automatizar los procesos de comercio exterior. También se institucionalizó el Comité Técnico Público Privado de Exportación de Servicios, liderado por el Ministerio de Hacienda, el cual unifica los esfuerzos del Estado y el sector privado para proponer y monitorear estrategias para el desarrollo de este sector.

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Durante 2016 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) mantuvo el desafío de modernizar su trabajo con el objetivo de consolidarse como una institución reguladora y supervisora de primer nivel, de acuerdo con los estándares y mejores prácticas internacionales.

En materia de Transparencia y Accountability, la Superintendencia organizó dos seminarios sobre ciberseguridad, el primero en conjunto con el Ministerio del Interior y el segundo, con la Embajada del Reino Unido. Ambos permitieron generar debate sobre los riesgos que enfrenta hoy el sistema financiero en esta materia, así como impulsar la cooperación entre los diversos actores de la industria para abordar este reto.

A su vez, la SBIF generó nuevos reportes que contribuyen a la toma de decisiones de políticas públicas, entre los que se cuentan el Informe de Inclusión Financiera en Chile y la Encuesta de Medición de Capacidades Financieras en Chile, realizada en conjunto con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

En materia de Modernización de la Supervisión Bancaria, en 2016 se asentaron los ajustes al modelo de supervisión que comenzaron en 2014. Entre los principales cambios se implementaron criterios de clasificación más estrictos y se modernizó la relación con los bancos supervisados a través de la emisión de cartas más enfocadas a la situación de cada entidad y del acercamiento con sus directorios.

Adicionalmente, se consolidó el esquema de supervisión de los emisores de tarjetas de crédito no bancarios que pone énfasis en el riesgo de crédito y cumplimiento normativo.

En relación a los licenciamientos, se otorgó la autorización de funcionamiento para el establecimiento en Chile de una sucursal de China Construction Bank, y se concedió autorización provisional para la instalación de una sucursal de Bank of China.

En el año 2016 se impulsaron diversas actividades en el ámbito de la educación financiera, dentro de las cuales destacan la creación del departamento de Inclusión y Educación Financiera, que se encuentra desarrollando un programa permanente de educación financiera para estudiantes universitarios del país y la realización de la Encuesta de Competencias Financieras CAF-SBIF para fortalecer el diagnóstico y focalizar acciones en materia de educación financiera. Asimismo es relevante la continua contribución del programa de educación financiera aprende\$ (www.aprendes.cl), la celebración del mes de la educación financiera liderado por la SBIF y la exitosa realización de la tercera feria de educación financiera.


REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
RODRIGO VALDES PULIDO
MINISTERIO DE HACIENDA

2. Resumen Ejecutivo

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) es una institución autónoma, con personalidad jurídica propia y se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

Corresponde a la SBIF la fiscalización del Banco del Estado de Chile y de las entidades bancarias y financieras cuyo control no esté encomendado por la ley a otra institución y aquellas empresas cuyo giro consiste en la emisión u operación de crédito o cualquier otro similar.

Al 31 de diciembre de 2016, cuenta con una dotación autorizada de 255 funcionarios y sus instalaciones están ubicadas en Santiago. Además de su edificio institucional, la SBIF mantiene una Oficina de Atención al Cliente Bancario y público en general.

Los énfasis de la actividad institucional en el año 2016

Durante 2016 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) mantuvo el desafío de modernizar su trabajo con el objetivo de consolidarse como una institución reguladora y supervisora de primer nivel, de acuerdo con los estándares y mejores prácticas internacionales. Para ello, continuó desarrollando su trabajo en torno a los cuatro pilares que estableció en 2014 como centrales de su gestión: Independencia y Autonomía, Transparencia y Accountability, Modernización de la Regulación y Supervisión Financiera e Inclusión y Educación Financiera.

Durante 2016 la SBIF colaboró con el Ministerio de Hacienda en el desarrollo del proyecto de ley que modifica la Ley General de Bancos que, entre otros aspectos, busca fortalecer la institucionalidad de la SBIF. En este contexto, la SBIF apoyó las medidas introducidas en la ley 21.000 que crea el Comité para el Mercado Financiero (CMF) tales como restricciones y compensación para funcionarios de la CMF para su periodo post laboral y la extensión de la protección legal a todos sus funcionarios.

En materia de Transparencia y Accountability, la Superintendencia realizó por primera vez cuentas públicas en regiones (en las ciudades de Iquique y Concepción), fomentando así el acercamiento del trabajo de la SBIF a la comunidad. Además, realizó dos seminarios sobre ciberseguridad, el primero en conjunto con el Ministerio del Interior y el segundo, con la Embajada del Reino Unido. Ambos permitieron generar debate sobre los riesgos que enfrenta hoy el sistema financiero en esta materia, así como impulsar la cooperación entre los diversos actores de la industria para abordar este reto.

En materia de Modernización de la Supervisión Bancaria, en 2016 se asentaron los ajustes al modelo de supervisión que comenzaron en 2014. Entre los principales cambios se implementaron criterios de clasificación más estrictos y se modernizó la relación con los bancos supervisados a través de la emisión de cartas más enfocadas a la situación de cada entidad y del acercamiento con sus directorios.

En materia de regulación, en 2016 se publicaron nuevas normativas asociadas a la gestión de continuidad del negocio de los bancos, al porcentaje del equivalente de crédito para las líneas de crédito de libre disposición para efectos de provisiones y a los archivos de implementación de

las normas internacionales de contabilidad IFRS de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs).

En el ámbito internacional, destaca la realización, por primera vez en Chile, de la 19ª Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios, que fue organizada por la SBIF junto al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Esta reunión congregó a más de 200 autoridades supervisoras bancarias de más de 100 países, además de los integrantes del comité de Basilea. A este evento de gran relevancia a nivel mundial se sumó la realización de la Segunda Conferencia Internacional sobre "Desarrollo, Estabilidad y Sustentabilidad de la Banca", organizada por la SBIF en conjunto con la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el Instituto Milenio para la Investigación de Imperfecciones de Mercados y Políticas Públicas (MIPP) y el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile.

En materia de Educación Financiera, dentro de las actividades impulsadas en 2016 destacan la creación del departamento de Inclusión y Educación Financiera, que se encuentra desarrollando un programa permanente de educación financiera para estudiantes universitarios del país, la continua contribución al programa de educación financiera aprende\$ (www.aprendes.cl), la celebración del mes de la educación financiera liderado por la SBIF, y la exitosa realización de la tercera feria de educación financiera.

Los desafíos para el próximo año

Entre los principales desafíos para la superintendencia en 2017 destacan la discusión legislativa de la nueva ley general de bancos y la inclusión de los estándares de Basilea en el mercado local, además de la profundización de las iniciativas de transparencia y educación financiera. En materia regulatoria destaca la definición de la normativa que permitirá fiscalizar en forma efectiva a los emisores de tarjetas de pago con provisión de fondos no bancarios.

En tanto, entre los desafíos para la industria financiera se encuentran el perfeccionamiento institucional el desarrollo de sistemas de pagos electrónicos, la coordinación para aumentar la seguridad de los sistemas de pago electrónicos (ciberseguridad) y la consolidación de un modelo de banca sustentable. Temas que la SBIF seguirá promoviendo a través de diversos canales.



ERIC PARRADO HERRERA
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Respecto de los compromisos que están incorporados en el Programa de Gobierno, los compromisos del Programa Económico son dos capítulos que dicen relación con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

1. Protección y Defensa de los Consumidores, Competencia y Transparencia

- "Entregar facultades a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) para supervisar por solvencia cualquier agente financiero y crediticio relevante". Durante el año 2016 se ha trabajado en el análisis interno respecto de este tema, esperando definiciones estratégicas que emanen desde el Ministerio de Hacienda sobre este punto para avanzar.
- "Crear el Sistema de Obligaciones Económicas que estará a cargo de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras". Se ha continuado revisando el proyecto. Se trabaja en la cuantificación del impacto en la SBIF, en la medida que éste tenga modificaciones. El proyecto se encuentra en discusión en el Congreso Nacional.
- "Profundizar un modelo de información de costos financieros para créditos de consumo". Durante el año 2016 se ha continuado con la publicación regular de la información referida a los descuento por planilla de Instituciones Bancarias y No Bancarias Fiscalizadas por la SBIF.
- "Incorporar un capítulo de conglomerados financieros en los cuerpos legales pertinentes". La normativa de la ley CEF que implementa las disposiciones del art 28. fue emitida con fecha 22 Dic 2015. Respecto Ley Conglomerados sigue en análisis el informe final del FMI y la SBIF se encuentra a la espera de las definiciones estratégicas del Ministerio de Hacienda en esta materia.
- "Avanzar hacia la adopción de los estándares internacionales de Basilea". Respecto de la Ley General de Bancos, LGB, se envió una propuesta al Ministerio de Hacienda que incluye, entre otras, las materias relacionadas con la adopción de estándares internacionales de Basilea, la que se encuentra en discusión en comité de expertos nombrado por el mismo ministerio para opinar sobre estas materias.

2. Emprendimiento de Micro, Pequeña y Mediana Empresa:

- "Generar una base de información de tasas de interés cobradas a la MIPYME". Durante el año 2016 se ha continuado con la publicación regular de flujos de crédito comerciales por tamaño de deuda.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Educación Financiera

En materia de inclusión y educación financiera, se publicaron dos nuevos informes: "Encuesta de medición de capacidades financieras en los países andinos: Chile" y el primer "Informe de Inclusión Financiera en Chile". El primero fue elaborado por la Superintendencia bajo el convenio con CAF-Banco de Desarrollo de América Latina. Se desarrolló y aplicó una encuesta inédita en Chile, que revela las habilidades, aptitudes y conocimientos de los chilenos sobre los instrumentos y productos financieros, bajo una metodología y diseño que permite comparar resultados con otros países. En tanto, el nuevo Informe de Inclusión Financiera busca contribuir al diagnóstico de la situación de inclusión financiera en el país, mejorar la información disponible en esta materia y sentar un punto de referencia para futuras mediciones.

Además de nuevos informes, se publicaron nuevas ediciones de reportes pasados, con ciertos cambios o miradas novedosas. Entre estos destacan el "Informe de Endeudamiento 2016", que corresponde a una nueva versión de los estudios publicados en 2014 y 2015 bajo el título "Endeudamiento de los Clientes Bancarios", que esta vez incluye un mayor número de casos analizados (pasando desde 2,7 millones de personas a 5 millones), debido a que analiza la situación de endeudamiento de los clientes bancarios y aquellos con obligaciones asociadas a emisores de tarjetas de crédito no bancarias fiscalizadas por la SBIF, de los cuales se tiene información sobre sus ingresos mensuales. Esta muestra representa el 79% del total de deuda de las personas en Chile. Otro informe sobresaliente fue la segunda versión del Informe de Género en el Sistema Financiero, cuyo lanzamiento contó con la presencia de la Presidenta de la República. Esta nueva versión aporta nuevos indicadores financieros segregados por género y sus resultados muestran cierto avance en el cierre de brechas de género en el uso de servicios financieros provistos por la banca.

Con la finalidad de potenciar y canalizar las diferentes acciones desplegadas en estos temas y para la mejor coordinación de los múltiples proyectos que se pretenden concretar en el corto y mediano plazo, en noviembre se crea el Departamento de Inclusión y Educación Financiera dependiente de la Dirección de Conducta de Mercado.

Dentro de las principales actividades desarrolladas durante el año 2016 se encuentran:

- a) Trabajo de un plan piloto con la Universidad de Concepción para implementar el curso electivo de Educación económica y Financiera para alumnos del último año de la carrera de Ingeniería. Junto a la UDEC, la SBIF se encuentra desarrollando dos programas. El primero que dice relación con la elaboración de un ramo de Educación Financiera para universitarios, en una primera etapa de ingeniería comercial, que será parte de la oferta de los ramos electivos para estos alumnos a partir de marzo de 2017. Asimismo se ha efectuado una adaptación de la encuesta preparada por la OCDE de Educación Financiera, la que será aplicada a los alumnos de dicha casa de estudios, durante el primer semestre

- de 2017. Esta encuesta será comparable con los resultados obtenidos en la "Encuesta de medición de las capacidades financieras en los países andinos: Informe 2016 Chile".
- b) Evento "Global Money Week" de Educación Financiera. Contó la participación de cerca de 700 alumnos del colegio Manuel Plaza Reyes.
 - c) Ferias de Educación Financiera. Se realizaron dos ferias, la primera en Santiago, los días 4 y 5 de octubre en el Centro Cultural Palacio La Moneda, participaron más de 20 entidades públicas y privadas entregando información y orientación y respondiendo las consultas de los más de 2 mil visitantes, la mayor parte de ellos estudiantes. La segunda Feria se llevó a cabo en la ciudad de Concepción. En total, congregó a cerca de 10 instituciones que participaron tanto con stands como con actividades informativas, y a ella asistieron cerca de 400 niños y jóvenes.
 - d) Ejecución de diversas charlas de Educación en terreno. Durante 2016 la SBIF realizaron cerca de 36 charlas con el objetivo de sensibilizar en materia de educación financiera, enfocando su esfuerzo en los segmentos con mayor endeudamiento y/o mayores índices de mora en el país.
 - e) Informes de Inclusión y Educación Financiera. Durante 2016 se realizó la presentación del primer Informe de "Diagnóstico y Desafíos de la Educación Financiera en Chile", que dio a conocer las iniciativas que las entidades públicas y privadas realizaron en materia de Educación Financiera en el año 2015. Asimismo, se elaboró el primer informe de Inclusión Financiera buscando contribuir a la medición, diagnóstico y evaluación de ambas materias de modo de delinear los desafíos futuros, alentando la cooperación público-privada, para una mejor implantación de cada uno de ellos.

Presencia Internacional

La SBIF es miembro observador del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea desde el año 2014, como tal, participa de las reuniones trimestrales del Comité las cuales se realizan los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. De éstas, la última reunión fue realizada por primera vez en Santiago de Chile, en el marco de la 19 Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios del Banco Internacional de Pagos y en particular del Comité. Esta instancia reunió a supervisores y reguladores de más de 100 países para discutir la evolución de la supervisión bancaria a nivel mundial y determinar los pasos a seguir en términos de la implementación de los estándares de Basilea en las distintas economías, principalmente en los países miembros del Comité.

A fines de 2016 la SBIF se unió a la Sustainable Banking Network (SBN), grupo informal de reguladores y asociaciones bancarias creado bajo el alero de la Corporación Financiera Internacional del Grupo del Banco Mundial. Surge como respuesta a la solicitud de muchos países asistentes al primer Internacional Green Credit Forum en el año 2012. La principal finalidad de la SBN es ayudar a países emergentes en la generación de protocolos, guías e incluso políticas relacionadas con las mejores prácticas ambientales. También promueve el intercambio de información, conocimiento y experiencias de los distintos miembros de la red, con el fin de perfeccionar las experiencias y proyectos a nivel local. La SBIF aporta a la discusión mediante la organización de la Conferencia Internacional sobre Desarrollo, Estabilidad y Sustentabilidad de la Banca cuya segunda versión se realizó exitosamente a principios de diciembre de 2016.

La SBIF fue anfitrión del seminario sobre Análisis de Riesgo de Mercado del ASBA, el cual se llevó a cabo en mayo pasado y contó con la conducción de instructores de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (FED) y la participación de alrededor de 30 supervisores de distintos países miembros de ASBA. De la misma forma, profesionales de la SBIF participaron en diversas instancias de capacitación, coordinación y discusión de temas relevantes para la supervisión bancaria en seminarios organizados por la Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC) de Estados Unidos, la Financial Services Agency de Japón (JFSA), el Banco Central de España (BDE), ASBA, el Financial Stability Institute (FSI) del BIS, etc.

En el ámbito de la supervisión la SBIF continuó su participación en los Colegios de Supervisores. Los Colegios de Supervisores corresponden a una instancia en la que se reúnen supervisores de diferentes países o jurisdicciones con el fin de dar a conocer la situación de una institución particular con presencia en dichos países. Son de esta forma, mecanismos de coordinación que permiten a los supervisores bancarios de distintas jurisdicciones adquirir una visión común del perfil de riesgos de una institución y de un conglomerado financiero, como punto de partida para una supervisión consolidada eficaz. Estos colegios han sido impulsados a nivel mundial por reguladores y supervisores, siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

En este contexto, durante el mes de junio se asistió al IX Colegio de Supervisores de Banco Santander y BBVA, organizado el Banco Central Europeo. Cabe mencionar que esta fue la primera oportunidad en que esta actividad realizada en Frankfurt, Alemania, en las instalaciones de dicha entidad bajo el nuevo esquema de supervisión vigente en Europa. Además, en el marco de este colegio, el BCE en conjunto con BBVA y la Universidad de Navarra organizaron el seminario denominado Digital Challenges for the Banking Industry. Adicionalmente, en noviembre de 2016, representantes de la Dirección de Supervisión participaron en el III Colegio Supervisor de Banco do Brasil y IV Colegio de Itaú-Unibanco que se llevó a cabo en la ciudad de Sao Paulo, bajo la organización del Banco Central de Brasil.

En materia de cooperación técnica, se realizó un trabajo conjunto con economista del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la estimación de medidas de riesgo sistémico para el sistema financiero chileno. Por el lado del FMI se contó con la asistencia y visita de los economistas Miguel Segoviano (Jefe de la Misión) y Raphael Espinoza.

La segunda edición de la Conferencia "Desarrollo, Estabilidad y Sustentabilidad de la Banca" de la SBIF fue una instancia propicia para la presentación de investigación de profesionales de la Superintendencia. Entre los trabajos presentados se incluyen "Commercial Loans, Credit Risk and Economic Cycle" (Marco Nuñez (SBIF) y Miguel Angel Urbina (SBIF)) y "The Effects of Interest Rate Ceiling on Credit Markets: Quasi Experimental Evidence from Chile" (Sergio Schmukler (Banco Mundial), José Tessada (PUC) y Mario Vera (SBIF)).

Desafíos nuevos fiscalizados

El año 2016 las actividades de supervisión incluyeron una nueva institución que ingresó al marco de fiscalización, autorización China Construction Bank. Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Bancos, en el mes de mayo de 2016 se otorgó la "autorización de establecimiento" de la sucursal, la que comprendió la verificación de los recursos profesionales, tecnológicos y los procedimientos y controles necesarios para desarrollar adecuadamente sus funciones. Adicionalmente, de acuerdo el marco dispuesto en el Título V de la Ley General de Bancos, referido a la clasificación de gestión y solvencia, y dado que la entidad inicio sus operaciones en el mes de junio de 2016, se efectuó una revisión de carácter limitado a la sucursal, en la que se procedió a tomar conocimiento sobre su estructura de gobierno, nivel de actividad, marco de gestión y controles dispuestos por su casa matriz.

Supervisión Financiera

De un total de 57 entidades supervisadas entre las que se cuentan bancos, cooperativas, sociedades de apoyo al giro, y emisores y operadores de tarjetas de créditos no bancarios, para el año 2016 se planificó la revisión en terreno de 37 de ellas, entre las que se considera el 100% de bancos y cooperativas, que en conjunto concentran el 98,4% de los activos totales de las entidades supervisadas. Al cierre del año 2016 se había cumplido el 100% de las actividades planificadas.

Entidades Supervisad		N° Visitas	
		Año 2016	
Tipo	N°	Planificadas	Realizadas
Bancos	231	25 2	25
Cooperativas	7 1	7	7
SAG	45	4	4
Emisores y Operadores de Tarjeta no bancarios	15 3	4	4
TOTAL	57	37	37

En 2016 se mantuvo en 7 el número de Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs) fiscalizadas por la SBIF. Estas prestaron servicios financieros a 1,3 millones de socios a través de una red de 194 oficinas y 3.220 empleados en las 15 regiones del país.

1 El número de Bancos y Cooperativas no considera filiales fiscalizadas por la SBIF, tales como: sociedades de Leasing, empresas de factoring asesorías financieras, empresas de cobranza, entre otras

2 Incluye visita realizada a Corpbanca Colombia y City National Bank of Florida

3 No incluye a los operadores de tarjeta no bancarios que tienen calidad de Sociedad de Apoyo al Giro

Al cierre de diciembre de 2016 Coopeuch acumulaba el 82 % del total de activos del sector y el 84% de las colocaciones totales, constituyéndose en la principal CAC a nivel nacional, con presencia en todos los segmentos de cartera y la única oferente de créditos para la vivienda. Las seis cooperativas restantes, de menor tamaño, concentraban el 18% de los activos del sector y el 16 % de las colocaciones totales, participando con distinta concentración en las carteras de consumo y de empresas.

- Fiscalización Internacional

Entre el 1 y 9 de agosto de 2016, se realizó una visita de inspección en Corpbanca Colombia, filial de Itaú Corpbanca. Esta visita correspondió a la cuarta revisión que se realiza a la mencionada filial. Las revisiones a la institución en Colombia se realizan en el marco del memorándum de entendimiento firmado con la Superintendencia Financiera de Colombia el año 2012, el que tiene por objeto el intercambio de información y cooperación mutua para la supervisión consolidada y transfronteriza.

Por otra parte, entre el 3 y 5 de octubre de 2016, se efectuó por primera vez una visita a la filial del banco BCI, City National Bank en Miami, con el objetivo de conocer principalmente los negocios y productos de dicha filial. Además, se visitó la sucursal de BCI en Miami y se realizaron reuniones con personal del Office of the Comptroller of the Currency (OCC), para un mejor entendimiento y coordinación de las actividades y fiscalización.

- Seguimiento de incidentes operacionales

En el marco de la normativa sobre la gestión de incidentes, del Capítulo 20-8 de la RAN, cuyo objetivo principal es que las instituciones informen a esta Superintendencia aquellos problemas que pueden requerir de su atención, respecto a fallas relevantes que se originen en la prestación de un determinado servicio, durante el 2016, se efectuó el monitoreo de 100 incidentes informados por las entidades financieras, requiriéndose para algunos casos, información complementaria y/o reuniones con personeros de éstas, con el fin de conocer en detalle la causa de los problemas suscitados y las acciones adoptadas para su solución definitiva.

- Seguimiento situaciones especiales

El 2016 generó esfuerzos de supervisión adicionales derivados de circunstancias de impacto público que afectaron al sistema bancario, razón por la cual se realizaron distintos seguimientos especiales, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- **Sistema frontal en zona central del país:** Debido a la situación meteorológica que afectó a algunas regiones del país (RM, V, y VI) a mediados de abril de 2016 y que provocó cortes de agua e inundaciones, la Superintendencia instruyó a las entidades para tomar las medidas necesarias de manera que el público dispusiera de información oportuna y clara respecto de las sucursales inhabilitadas, de los horarios de atención de aquellas que requerían flexibilizarlos y de cualquier otra alteración en las condiciones de operación. En este contexto, se supervisó esta situación hasta su plena normalización.

- **Terremoto:** Producto del terremoto que afectó a la zona sur del país el 25 de diciembre de 2016, este Organismo mantuvo un monitoreo continuo de los bancos y cooperativas supervisadas para conocer la situación de los canales de atención de público, sistemas de pago y disponibilidad de efectivo en las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén hasta que se alcanzó el normal funcionamiento.
- Seguimiento otros supervisados

En el ámbito de las cooperativas, debido a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en enero de 2017, durante el año 2016 se efectuaron reuniones de monitoreo del estado de avance de dicha implementación. Adicionalmente, se definieron los nuevos archivos de información que deberán enviar las cooperativas a partir del año 2017 a la Superintendencia.

En el marco de evaluación a las sociedades emisoras de tarjetas de crédito no bancarias, conforme con lo establecido en la normativa del Banco Central y en la Circular N°40 de esta Superintendencia, durante el año 2016 se revisaron en terreno 4 entidades, abordándose materias relacionadas con los riesgos de crédito, continuidad del negocio y cumplimiento normativo, entre otros.

Respecto a licenciamientos y autorizaciones, durante el primer semestre de 2016 se materializó la fusión entre el Banco Itaú Chile y Corpbanca dando origen a la nueva entidad denominada Itaú Corpbanca, autorizada en la Resolución N° 409 de fecha 4 de septiembre de 2015. Se otorgó a China Construcción Bank, Agencia en Chile, la autorización para funcionar como una sucursal en Chile⁴ la cual comenzó a operar en el mercado en junio de 2016. Además se autorizaron a Sysretail S.A. como emisor u operador de tarjetas de crédito, al banco USB Switzerland AG para establecer una oficina de representación en Chile. Se autorizó también, aunque de forma provisional a Bank of China, Agencia en Chile, la primera de las tres autorizaciones requeridas para funcionar localmente. Además se informó la apertura de 28 nuevas sucursales, 23 oficinas de apoyo y 6 cajas auxiliares.

Al contrario de lo descrito anteriormente durante 2016 se aprobó la disolución anticipada de Deutsche Bank (Chile) y Banco París. Además se canceló la inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca de Proaval Chile, Sociedad Anónima de Garantía Recíproca en virtud de su fusión y absorción por parte de Multiaval Sociedad Anónima de Garantía Recíproca. Igualmente se aprobó la cancelación de la inscripción en el Registro de Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito a la sociedad Operadora Tarjetas Líder Servicios Financieros S.A.

Respecto del cumplimiento de la Tasa Máxima Convencional (TMC), durante el 2016 se fiscalizaron operaciones de crédito de 97 instituciones colocadores de fondos de manera masiva en Bancos, Cajas de Compensación, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Emisores y Operadores de Tarjetas de Créditos no bancarias, entre otras instituciones.

⁴ Corresponde a la tercera de las tres autorizaciones necesarias para comenzar el funcionamiento del banco en el país.

Perfeccionamientos Regulatorios

Durante el año 2016 se emitieron un total de 53 instrucciones normativas.

Estadísticas de normas emitidas el 2016 Por tipo de Norma

Tipo	Número de normas
Circulares	40
Cartas Circulares	2
MSI	11
Total	53

Por entidades fiscalizadas

Instituciones	Número de normas
Bancos	39
Cooperativas	6
Filiales	3
Emisores y operadores de tarjetas de crédito	2
Sociedades de Apoyo al Giro	2
Entidades de crédito fiscalizadas por Ley 18.010	1
Total	53

Normas más relevantes del año 2016

Principales regulaciones del mercado financiero Chileno (2016)

Fecha	Organismo	Norma	Materia
Marzo 2016	SBIF	CIRCULAR Bancos N° 3.604	Modifica el porcentaje del equivalente de crédito para las líneas de crédito de libre disposición
Abril 2016	SVS / SBIF	NGC N°409 Circular N°3605 Bancos	Establecer requisitos para el Registro Especial de Administradores de Mandato.
Junio 2016	SBIF	Carta Circular Bancos N°1 Sociedades de Apoyo al Giro N°1*	Establecer requisitos necesarios asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad para la evaluación de entidades, en el marco de gestión de riesgo operacional de la Superintendencia.
Junio 2016	SBIF	Carta Circular N°02/2016 Manual Sistema De Información	Modificar archivos relativos a Situación de Liquidez, Índices de Concentración, Razones de Liquidez y tabla de bandas temporales respectivamente. Documentos en el marco de la Norma SBIF (RAN 12-20) de Gestión y Medición de la posición de liquidez.
Octubre 2016	Ley	LEY N°20.956 Con medidas para impulsar la productividad	Profundizar el sistema financiero y promover una mayor eficiencia en el sistema de pagos, entre otras materias.
Octubre 2016	Ley	LEY N°20.950 Autoriza emisión y operación de medios de prepagos no bancario	Autorizar emisión y operación de medios de pago con provisión de fondos o sistemas similares por parte de empresas no bancarias, en la medida que dichos sistemas importen que el emisor u operador contraiga habitualmente obligaciones de dinero con el público en general o ciertos sectores o grupos específicos de él.
Noviembre 2016	Superintendencia de Bancos	Circular N°3.612 Bancos	Avanzar en la incorporación de las mejores prácticas en materia de continuidad del negocio, tomando en consideración el volumen y complejidad de operaciones de este tipo de entidades.
Diciembre 2016	Aprobación proyecto de Ley	Iniciativa que crea Comisión para el Mercado Financiero	Instancia colegiada que reemplazara a la actual SVS, y en el futuro espera incorporar al supervisor bancario.

Modernización de la normativa vigente

Durante el año 2016, la SBIF continuó con la práctica de disponer para consulta pública aquellos cambios normativos que podrían generar mayores inquietudes u observaciones por parte de los grupos de interés, dado el potencial impacto que éstas pudieran tener. En efecto, en el pasado ejercicio, seis normas fueron puestas a comentario público a través del sitio web institucional, dentro de las cuales destaca aquella que aborda aspectos relativos a la gestión de la continuidad del negocio de bancos. Esta última norma, que finalmente se emitió mediante la Circular N° 3.612, dio origen al nuevo Capítulo 20-9 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN), denominado "Gestión de la Continuidad el Negocio". Dicho Capítulo contiene los lineamientos y descripciones de las buenas prácticas que deben ser consideradas por los bancos en la gestión de los riesgos de continuidad del negocio, atendiendo el volumen y complejidad de sus operaciones, partiendo por el rol que le compete al Directorio en la aprobación de su estrategia institucional.

Normas puestas en consulta pública por la SBIF durante el año 2016

Fecha consulta	Instituciones afectadas	Materia y Objetivos
23/03/2016	Corredores de Bolsa, Agentes de	Norma sobre Registro Especial de Administradores de Mandato Ley

	Valores, Administradoras de Fondos de Terceros, Bancos, Otras entidades autorizadas constituidas en el extranjero.	20.880 (Norma Conjunta con Superintendencia de Valores y Seguros).
14/06/2016	Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradoras de Fondos de Terceros, Bancos	Actualización de normativa que establece comisiones máximas de cargo de los fondos de pensiones respecto de inversiones que éstos realicen en cuotas de fondos mutuos o de inversión (Norma Conjunta con Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Valores y Seguros).
08/06/2016	Bancos	Se incorpora a la Recopilación Actualizada de Normas el nuevo Capítulo 20-9 "Gestión de la continuidad del negocio", que contiene lineamientos y descripciones de buenas prácticas que deben ser consideradas por las entidades, atendiendo el volumen y complejidad de sus operaciones.
25/07/2016	Sociedades de Apoyo al Giro	Hace extensiva la restricción que tienen los empleados de un banco para ejercer el cargo de Director en las sociedades que administren Cámaras de Compensación de Pagos de Alto Valor, a todas las sociedades de apoyo al giro que presten servicios vinculados a los sistemas de pago y que no tengan el carácter de filial de un banco.
06/10/2016	Bancos	Dispone que los estados financieros referidos al 30 de junio sean objeto de un informe de revisión de la información financiera intermedia, emitido por sus auditores externos de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
16/11/2016	Bancos	Con el objeto de facilitar la conformación de la cartera de mutuos hipotecarios que respalda la emisión de este tipo de bonos, se ajusta el período a partir del cual dichos mutuos resultan elegibles para su inscripción en el referido registro especial. Se modifica el capítulo 9-2 de la RAN.

Entre las demás normas emitidas por este Organismo durante el año 2016, destaca la Carta Circular N° 1, dirigida tanto a los Bancos como para Sociedades de Apoyo al Giro, donde se aborda el tema de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, en relación a la necesidad de implementar medidas de control y mitigación de los riesgos vinculados al uso de tecnologías de información.

En cuanto a la regulación de entidades no bancarias, esta Superintendencia continuó perfeccionando algunos aspectos abordados en el Compendio de Normas Contables para Cooperativas emitido en el año 2015. Dentro de las nuevas indicaciones destaca la Circular N° 166, que establece las instrucciones para el envío de la información periódica relativa a colocaciones, créditos contingentes, provisiones y deudores de las Cooperativas de Ahorro y Créditos fiscalizadas por la SBIF. Los archivos que contienen dicha información se enviarán por primera vez en el curso del año 2017, en el mes y con la información que, para cada caso, se ha indicado en el Anexo N° 1 de la Circular N° 108.

Investigación SBIF

El 2016 fue un año activo en publicaciones de la Superintendencia, especialmente de informes institucionales que contribuyen con información y análisis para el diseño y evaluación de políticas públicas y el desarrollo de investigación aplicada sobre materias relevantes para el sistema financiero local.

Publicación	Fecha	Serie	Descripción
Informe sobre condiciones de crédito a empresas por tamaño - 2015	15/01/2016	Informe Institucional	Entrega información de las tasas de interés, monto, plazo, moneda y reajustabilidad de las operaciones de crédito de dinero cursadas por la banca a unidades empresariales, segregadas por tamaño.
Informe sobre Funcionamiento de Cajeros Automáticos 2015	05/02/2016	Informe Institucional	Contiene información sobre el número y la disponibilidad o <i>uptime</i> de los cajeros automáticos tras las modificaciones al capítulo 1-7 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) de SBIF.
Segundo informe anual sobre los efectos de la aplicación de la Ley N° 20.715	30/03/2016	Informe Institucional	Segundo informe con los efectos de la Ley N° 20.715 sobre Protección a Deudores de Créditos en Dinero, que modificó la Ley N° 18.010, fijando nuevos límites a la Tasa Máxima Convencional, entregado por la SBIF al Ministerio de Hacienda y a las Comisiones de Hacienda y Economía del Senado y de la Cámara de Diputados.
Promoviendo Sistemas Financieros Inclusivos: La Integración de un Enfoque de Género en Chile	30/03/2016		Estudio de Caso preparado a través de una asociación entre la Alianza Global de Bancos para la Mujer, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Data 2X y el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo.
Género en el Sistema Financiero 2016	25/07/2016	Informe Institucional	Informe da cuenta de avances en el cierre de brechas de género asociadas al uso de servicios financieros provistos por la banca, y presenta nuevos indicadores segregados por género.
Informe de Inclusión Financiera en Chile	24/08/2016	Informe Institucional	El reporte tiene como objetivo contribuir al diagnóstico de la situación de inclusión financiera en el país, mejorar la información disponible en esta materia y sentar un punto de referencia para futuras mediciones.
Encuesta de medición de capacidades financieras en los países andinos - Chile 2016	01/12/2016	Cooperación entre CAF y SBIF	Esta publicación ha sido elaborada en el marco del Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (SBIF).
Informe de Endeudamiento en Chile 2016	15/12/2016	Informe Institucional	Este informe tiene como objetivo contribuir a la medición y evaluación del endeudamiento en Chile. Este trabajo incorpora información de bancos y emisores de tarjetas de crédito no bancarios fiscalizados por SBIF.

Participación en eventos prevención de lavado de dinero

En cuanto a la coordinación y cooperación en temáticas orientadas a la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), la SBIF participa, al igual que otros organismos públicos, en la Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al LA/FT, cuya misión es fortalecer al país a través de actividades orientadas a la prevención, detección, combate y persecución de estos delitos.

En el año 2016, se incorporó a la SBIF en la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al LA/FT, cuyo objetivo es asesorar al Presidente de la República en la coordinación de las acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales en materia de prevención del LA/FT. En este mismo contexto, y a nivel internacional, este Organismo, comparte la coordinación de un grupo de trabajo en GAFILATs, en el cual se desarrollan las actividades de detección de necesidades de capacitación para los países miembros de dicha organización. Es así como el Encargado de Prevención SBIF, participó en la XXXIII Reunión Plenaria de GAFILAT, en Buenos Aires, en el mes de julio de 2016 y en el Taller de Malla Formativa GAFILAT, auspiciado por el Proyecto Unión Europea, realizado en el mes de octubre en Perú.

Mejoramiento de la atención de usuarios del sistema financiero

La atención de público, en la SBIF, se realiza a través de canales presenciales y remotos (telefónico, web o a través de presentaciones por escrito). Asimismo, se reciben presentaciones de los usuarios respecto de problemas o consultas y se canalizan hacia las instituciones fiscalizadas para obtener una respuesta clara y oportuna. Por otra parte, se entrega el informe de Deuda de las personas, respecto de las instituciones fiscalizadas.

En 2016 las atenciones presenciales disminuyeron un 5,5% respecto de 2015, mientras las consultas telefónicas aumentaron un 14,9%.

En el año 2016 se observó una disminución en el número de "Informes de Deudas" respecto del 2015 (-5,6%), lo que puede deberse al Convenio de Cooperación suscrito entre la SBIF y Chile Atiende, cuyo fin es descentralizar la emisión de Informes de Deudas y la entrega de claves de acceso a los usuarios del sistema financiero.

Concepto	2014	2015	2016
Presentaciones por escrito	7.022	7190	7.776
Consultas telefónicas atendidas	27.814	28.156	32.355
Atenciones presenciales	6.316	7.762	7.334
Informes de deudas entregados:	216.586	263.596	272.867
En atención a público	89.708	106.212	100.260
En oficinas de Chile Atiende	126.878	157.384	172.607

Fuente: SBIF.

Los reclamos totales en contra de las instituciones fiscalizadas presentados ante esta Superintendencia, tanto aquellos recibidos directamente de los usuarios como los provenientes de otros organismos, no mostraron una variación significativa en términos de volumen total para el año 2016, en relación a lo observado para el año 2015. La materia más relevante de los reclamos totales recibidos por las instituciones fiscalizadas fue aquella relacionada con el desconocimiento de operaciones. Luego, se destacaron los reclamos referidos a los canales de atención, el cual se explica casi en su totalidad por los reclamos asociados a mal funcionamiento de los sitios web de los fiscalizados. Por último, la tercera materia más reclamada tuvo relación con el desconocimiento de cargos.

Adicionalmente, durante el año 2016 se creó la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias de la SBIF, dependiente de la Dirección de Conducta de Mercado.

Ciberseguridad.

El año 2016, esta Superintendencia dio importantes muestras al mercado respecto a la necesidad de avanzar en materias de ciberseguridad. A partir del primer seminario sobre este tema, realizado en mayo y en conjunto con el Ministerio del Interior, se remarcó la necesidad de generar instancias de organización y colaboración entre las partes con el fin de afrontar conjuntamente los desafíos y riesgos que se presenten.

En el mes de junio se emitió la primera carta circular al respecto, con el fin de establecer la evaluación de la participación del Directorio y la Alta Gerencia en el conocimiento de los riesgos asociados a ciberseguridad y la necesidad de contar con medidas de mitigación. De la misma manera monitorear que las empresas realicen una evaluación periódica de sus controles, considerando aspectos de identificación de los riesgos vinculados al uso de tecnologías de información, así como la suficiencia y efectividad de las medidas de protección y detección, y su capacidad de respuesta y recuperación ante la materialización de este tipo de amenazas.

En septiembre esta Superintendencia pasó a formar parte de una mesa de trabajo asociado a fraudes con tarjetas, ATM's y ciberseguridad, conjuntamente con la ABIF, Policías, Cámara de

Comercio, Subsecretaría del Ministerio del Interior y eventualmente el Sernac. En particular el objetivo de la mesa es resguardar la seguridad del país, particularmente respecto a la seguridad de las transacciones financieras y de pagos. A su vez se incorporan específicamente asuntos sobre la clonación de tarjetas de pago y robo en y de cajeros automáticos.

Luego en noviembre y con el fin de enfatizar en la importancia del tema se realizó un segundo seminario de ciberseguridad en alianza con la Embajada Británica que tuvo como objetivo presentar las brechas existentes en estas materias y los desafíos que estas implican. Como contraparte se presentó el modelo inglés, uno de los más importantes a nivel mundial en este tema. La Superintendencia hizo un llamado a la coordinación entre el sector público y privado para reducir las brechas en materia de seguridad y resguardar el sistema financiero.

4. Desafíos para el año 2017

Entre los principales desafíos para la Superintendencia en 2017 destacan la discusión pre-legislativa de la nueva ley general de bancos y la inclusión de los estándares de Basilea en el mercado local, además de la profundización de las iniciativas de transparencia y educación financiera. En materia regulatoria resalta la definición de la normativa que permitirá fiscalizar en forma efectiva a los emisores de tarjetas de pago con provisión de fondos no bancarios.

En tanto, entre los desafíos para la industria financiera se encuentran los relativos a materias de ciberseguridad y de riesgos ligados a nuevas tecnologías, así como la consolidación de un modelo de banca sustentable.

El desafío para el sector cooperativo es la adopción de los estándares internacionales de contabilidad (NIIF), que entrarán en plena vigencia en enero de 2017, para lo cual la industria implementó una serie de medidas tendientes a cumplir con los requerimientos normativos asociados. Entre ellos, se encontraba el envío de información contable paralela, ajustada a nuevos formatos y plan de cuentas, a partir de octubre de 2016, cumpliendo todas con dicho requerimiento. Adicionalmente, la estimación del impacto patrimonial del primer ajuste producto de la adopción de las NIIF, resultaría favorable para el sector. Además, permitirá contar con información más detallada y homogénea.

Durante el año 2016, junto a la Universidad de Concepción, la SBIF se encuentra desarrollando dos programas. El primero que dice relación con la elaboración de un ramo de Educación Financiera para universitarios, en una primera etapa de ingeniería comercial, que será parte de la oferta de los ramos electivos para estos alumnos a partir de marzo de 2017.

Asimismo se ha efectuado una adaptación de la encuesta preparada por la OCDE de Educación Financiera, la que será aplicada a los alumnos de dicha casa de estudios, durante el primer semestre de 2017. Esta encuesta será comparable con los resultados obtenidos en la "Encuesta de medición de las capacidades financieras en los países andinos: Informe 2016 Chile".

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Superintendencia se rige por la Ley General de Bancos, cuyo texto fue fijado por el D.F.L. N°3, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 35.944 del 19 de diciembre de 1997.

- Misión Institucional

Velar por la estabilidad y confianza en el sistema financiero, contribuyendo a su sustentabilidad a través de una supervisión eficaz de las instituciones fiscalizadas, regulación de calidad y difusión oportuna de información en resguardo de los clientes finales.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN AL MERCADO FINANCIERO

Se consignan M\$ 17.791.471, creciendo 4% (M\$ 676.694) respecto de 2015. Se da continuidad de operación, incluido el reforzamiento otorgado este año que permitió la incorporación de 21 nuevos funcionarios, el financiamiento en régimen de otros 20 asociados a la aplicación de la Ley de Tasa Máxima Convencional, y la regularización de servicios de soporte técnico y arriendo de plataforma electrónica, entre otros.

Incrementalmente, se financia el mejoramiento de remuneraciones asociados al reforzamiento de la estructura organizacional que creó 3 nuevas divisiones a partir de este año, con un costo de M\$ 346.082, aumento membresías a Organismos Internacionales, y programas y equipos informáticos.

Finalmente, se destinan M\$ 415.200 para la organización en Chile de la Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios.

OTROS

Se presenta con un gasto de M\$ 41.932.929, creciendo un 14,6% (M\$5.340.551), principalmente asociado a mayores transferencias al Fisco desde la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, así como el aumento en la amortización del Servicio de la Deuda.

- Objetivos Estratégicos

Numero	Descripción
1	Fortalecer el desarrollo sustentable del sistema financiero siendo proactivos en la generación de información y regulación de calidad
2	Ser una autoridad supervisora eficaz, que fortalezca la gestión de las instituciones fiscalizadas
3	Promover la autonomía necesaria que nos permita cumplir con nuestra misión
4	Fortalecer nuestro liderazgo internacional

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

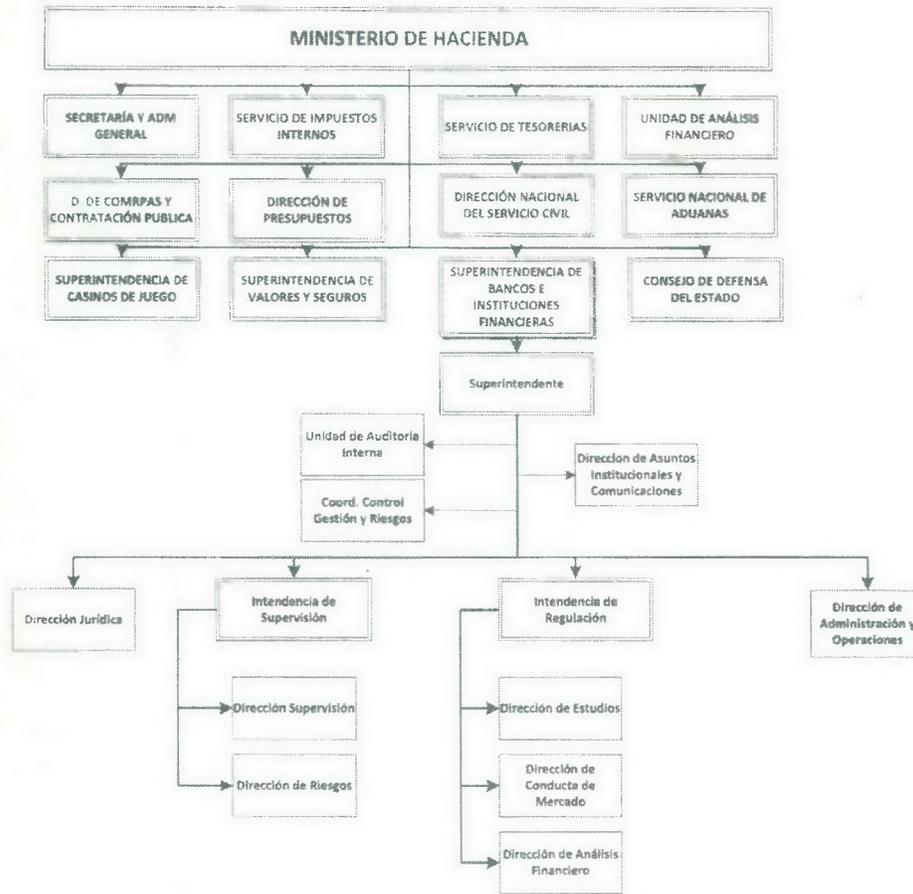
Numero	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los
--------	----------------------	------------------------------

		cuales se vincula
1	Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras	2,3,4
2	Generación de Información Pública sobre el Sistema Financiero	1,3,4
3	Atención de Usuarios	1,3,4
4	Normativa y Regulación del Sistema Financiero	1,2,3,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Numero	Nombre
1	Entidades fiscalizadas (Bancos e Instituciones Financieras)
2	Público en general que consulta informe de deuda
3	Entidades Registradas
4	Público asistente a charlas de Educación Financiera y charlas sobre el quehacer Institucional

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



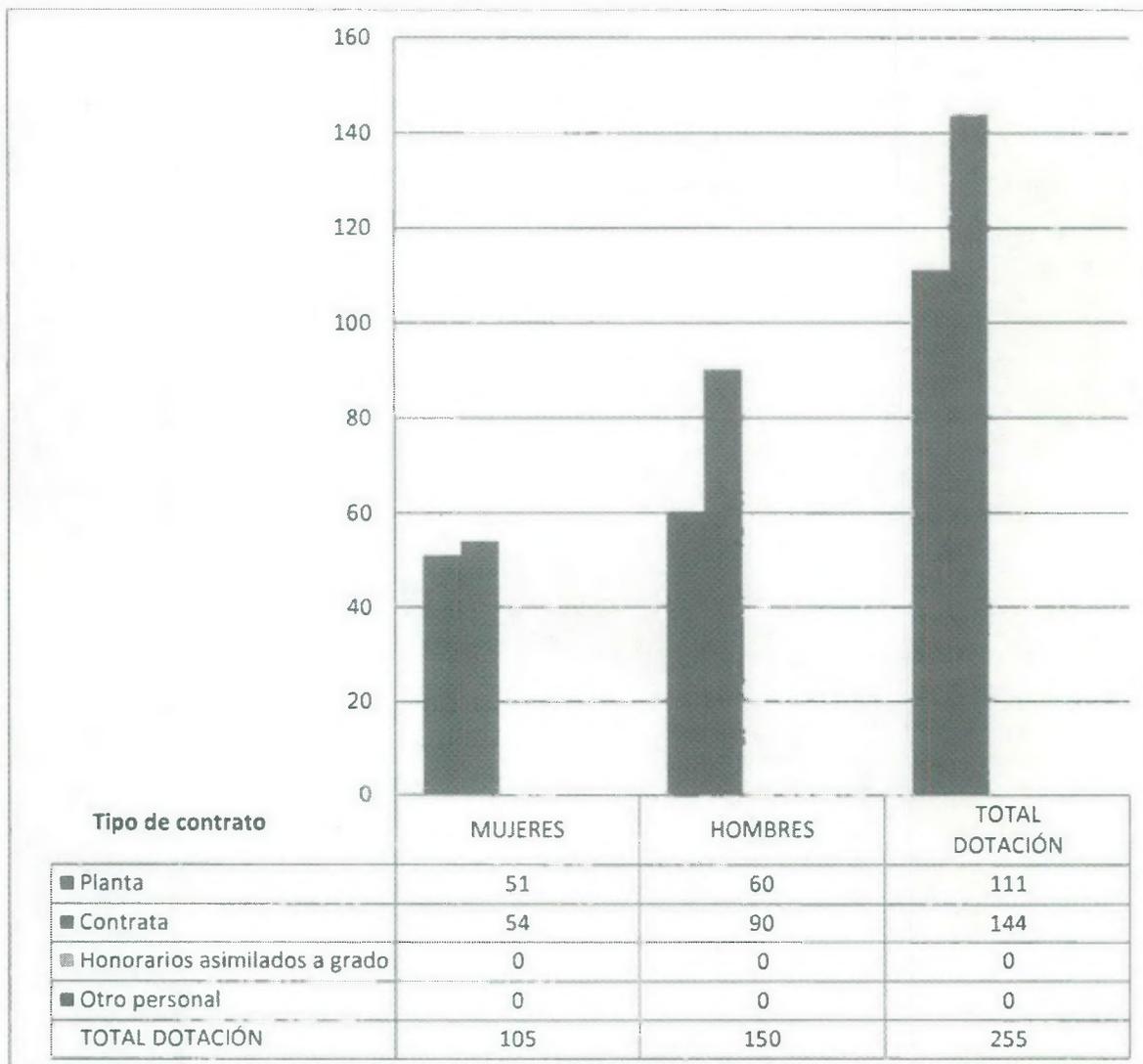
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente	Eric Parrado Herrera
Intendente de Supervisión	Jorge Cayazzo Gonzalez
Intendente de Regulación	Luis Figueroa de la Barra
Director de Supervisión	Osvaldo Adasme Donoso
Director de Análisis Financiero	José Miguel Zavala Matulic
Directora de Riesgos	Myriam Uribe Valenzuela
Directora de Estudios	Nancy Silva Saias
Director Jurídico	Andrés Prieto del Río
Director de Administración y Operaciones	Claudio Araya Reyes
Directora de Conducta de Mercado	Carolina del Río Barrio
Director de Asuntos Institucionales y Comunicaciones	Erick Rojas Montiel

Anexo 2: Recursos Humanos

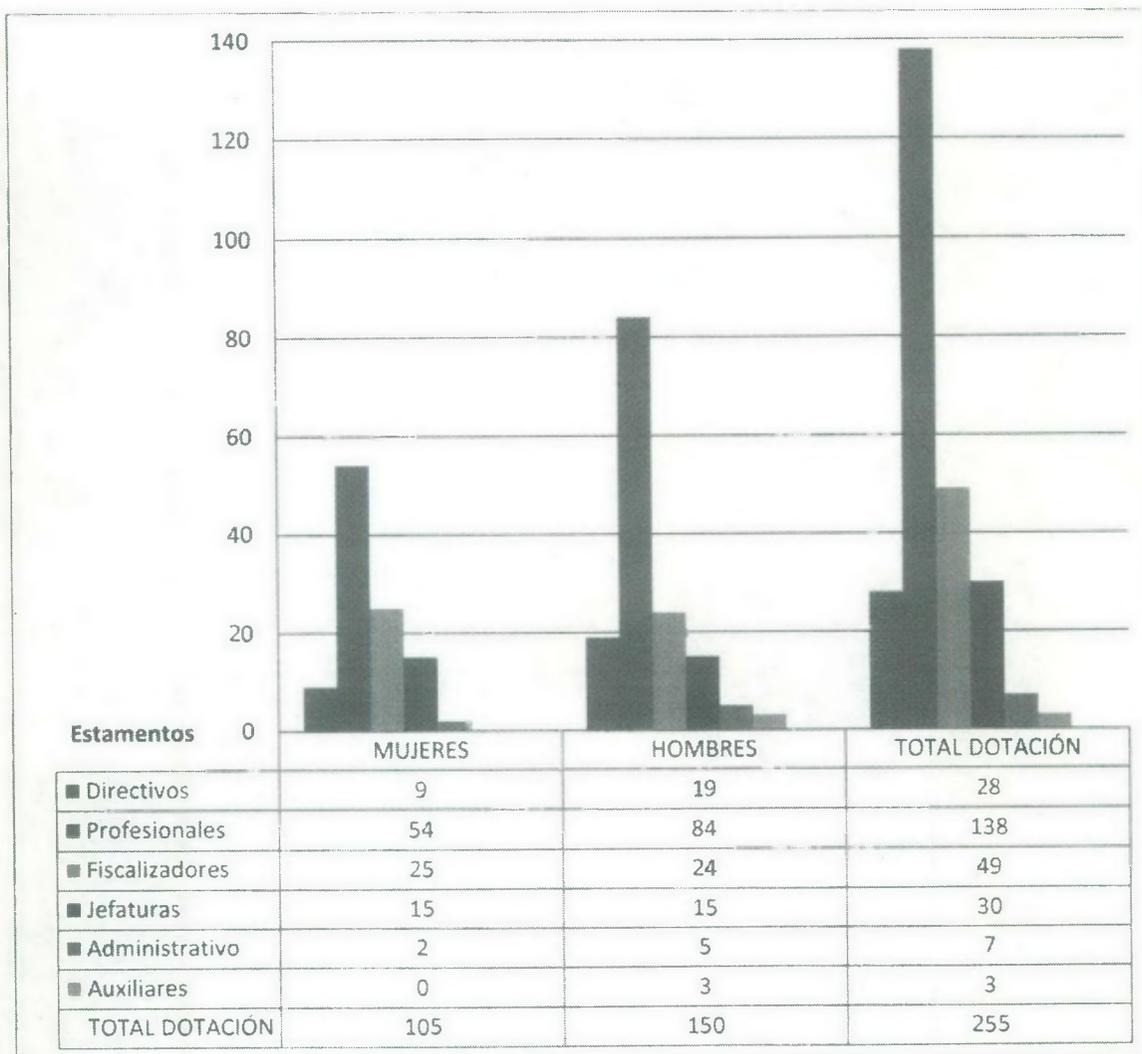
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2016⁶ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

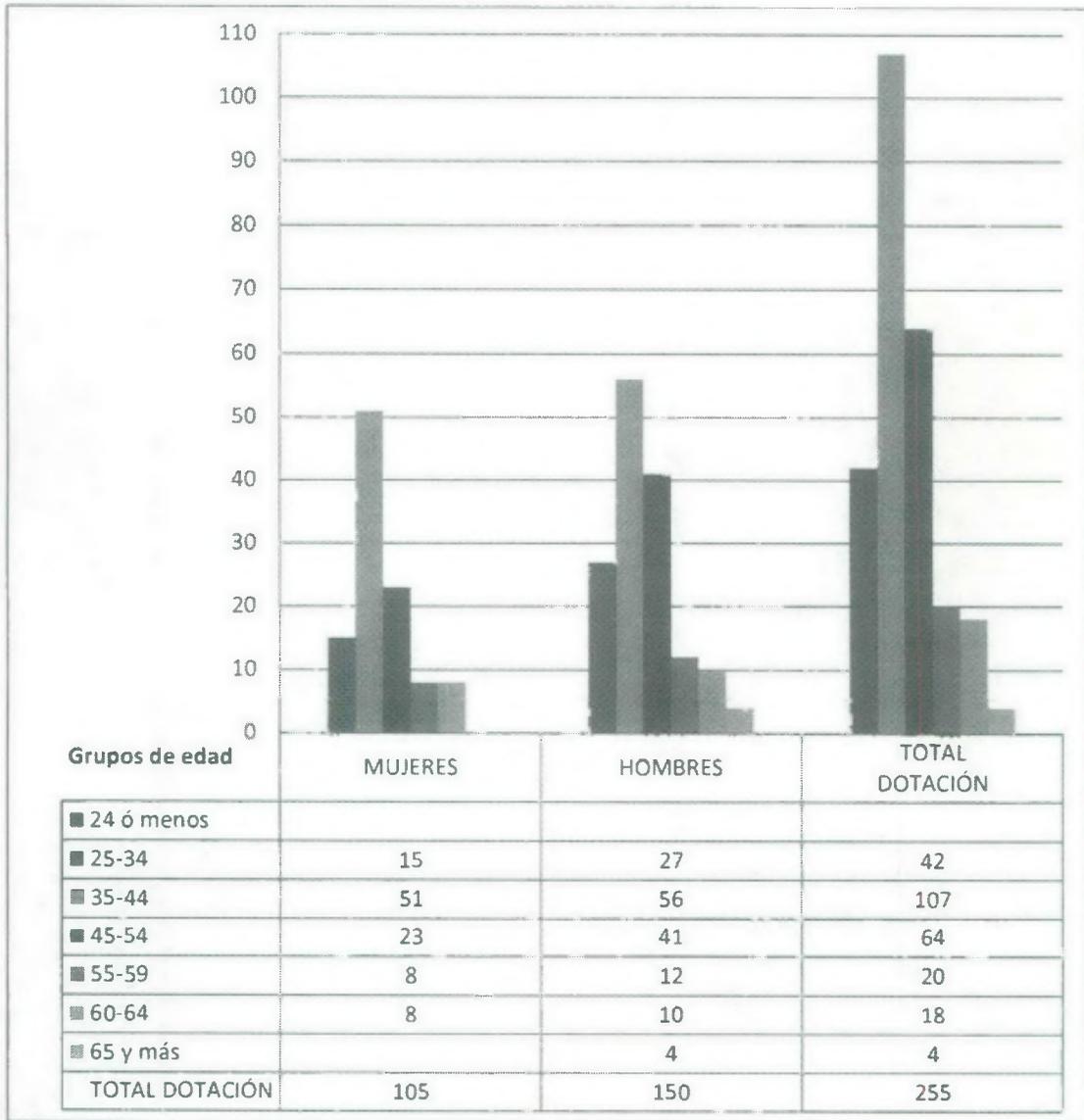


6 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

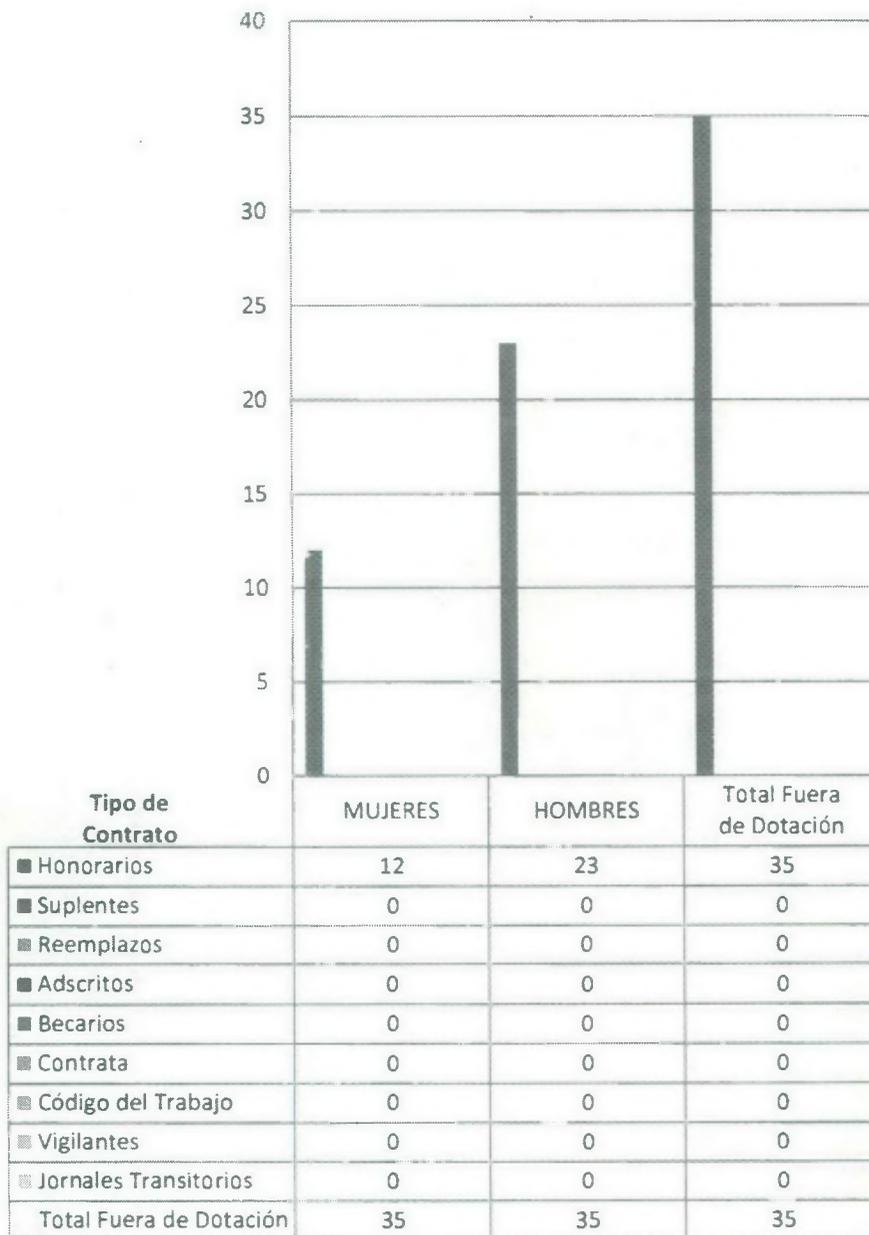
- Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

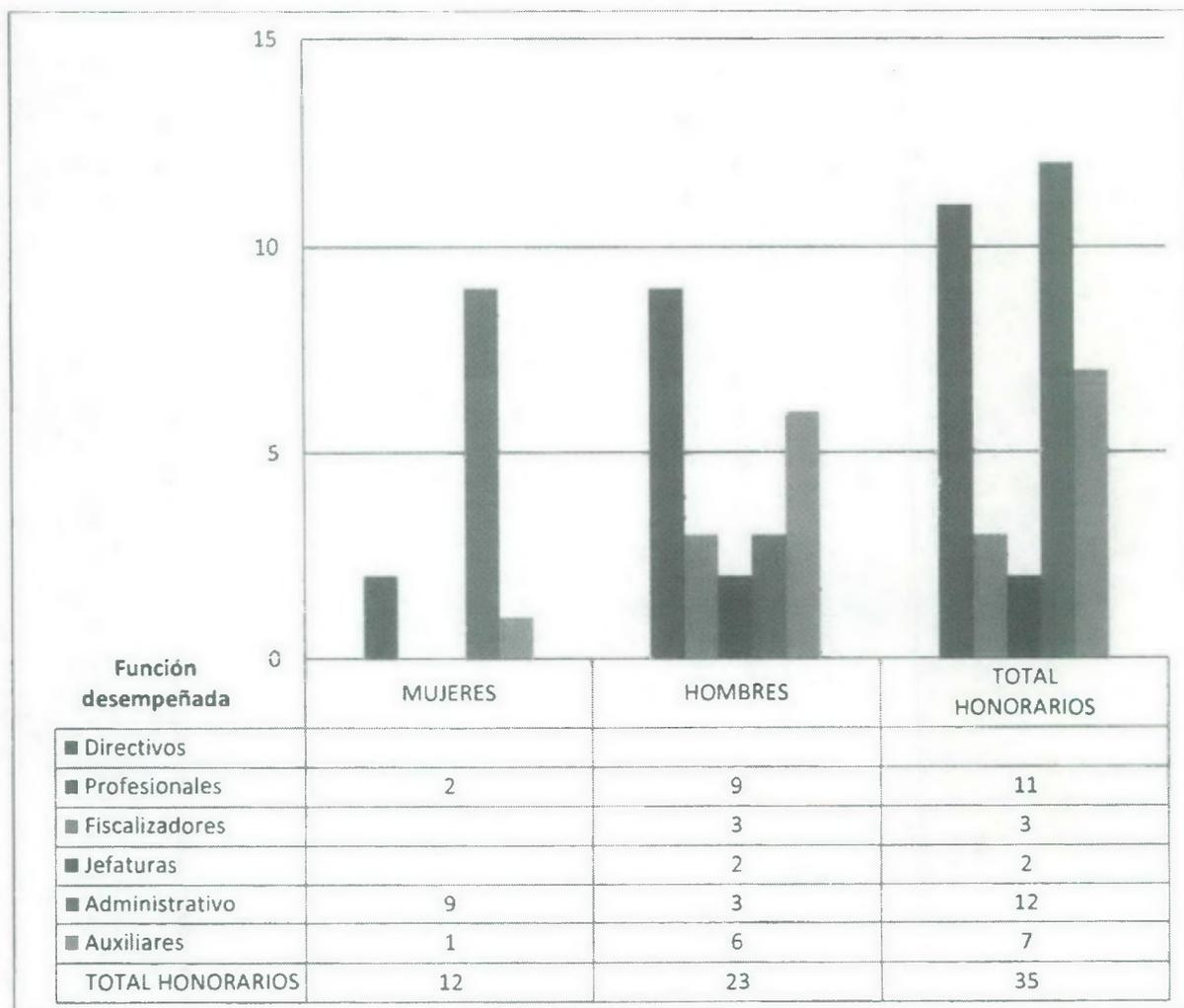


b) Personal fuera de dotación año 2016⁷, por tipo de contrato

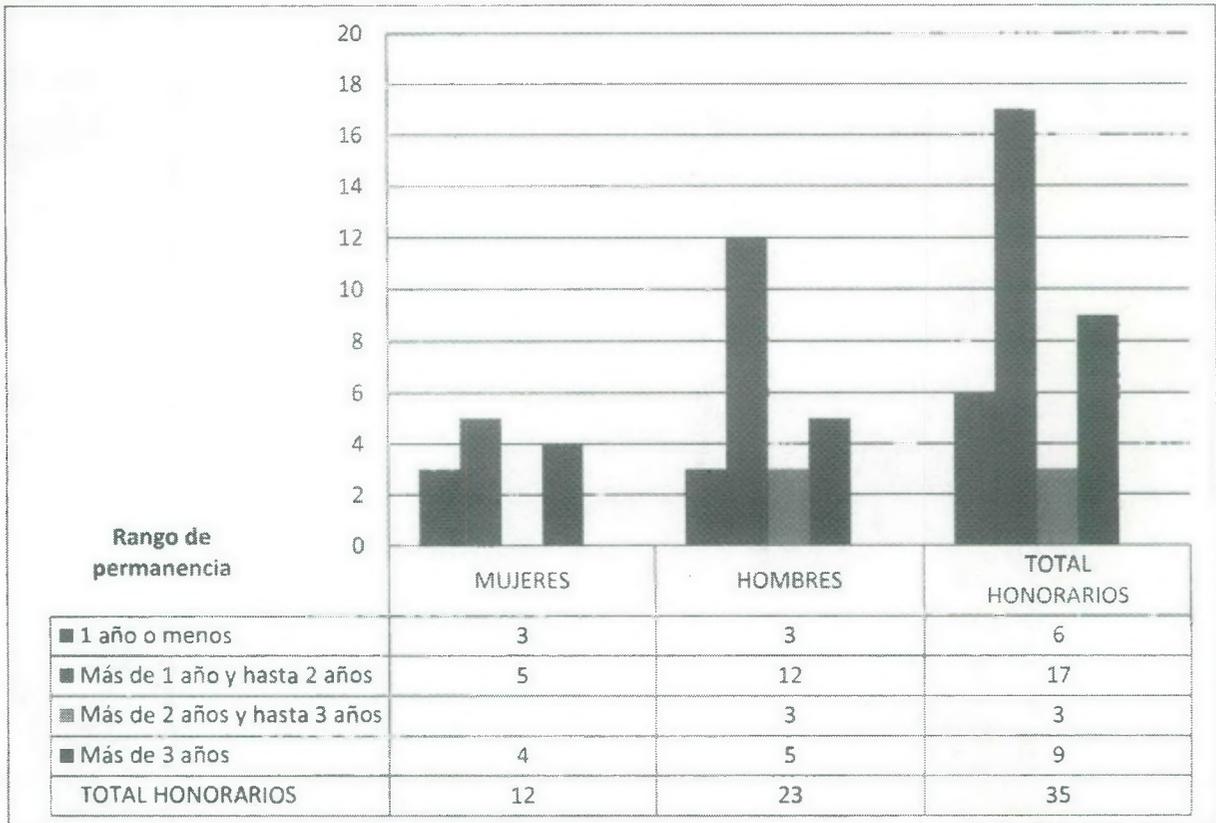


⁷ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

-Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



-Personal a honorario año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸		Avance ⁹	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁰ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹¹	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	87,1%	80,0%	91,9%	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	100%	100%	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,4%	3,9%	112,2%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,8%	0%	0%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	---	
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,8%	0%	0%	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,2%	2,0%	163,2%	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,4%	2,0%	20%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	281,8%	100,0%	281,8%	

8 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

9 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

10 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

11 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	13,5%	2,7%	20%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	15,1%	3,5%	23%	
4. Capacitación y Desarrollo					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	82,4%	87,8%	106,6%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de participantes capacitados año t})$	21,3			
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹²	$(N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	1,6%			
4.4 Porcentaje de becas ¹³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	0%	—	
5. Gestión de Recursos Humanos					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,74	0,84	87,6%	
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁴	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,42	0,34	122%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,05	0,08	65,8%	
6. Gestión de Recursos Humanos					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,54	1,29	119,1	

12 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

13 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

14 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

7. Evaluación del Desempeño ¹⁵				
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	66,1%	65,7%	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	33%	32,6%	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,5%	1,7%	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,5%	0%	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁶ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	
	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.			
8. Política de Gestión de Personas				
Política de Gestión de Personas ¹⁷ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	
9. Resultados de Ingresos				
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	51,6%	20%	38,8%
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	45,7%	5,7%	12,5%
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	218,8%	91,4%	239,3%

Notas

- 1.- La variación de este indicador se produce por la disminución de la cantidad de funcionarios que renuncian voluntariamente a su cargo en el periodo, por lo general, para desarrollar su carrera profesional en el sector privado o para proseguir estudios de postgrado en el extranjero.
- 2.- Este indicador ha variado negativamente en comparación al periodo anterior, debido fundamentalmente a contrataciones por periodos limitados de tiempo debido a restricciones en la cantidad de contratos a honorarios permitidos por Ley de Presupuestos.
- 3.- Este indicador se ve afectado por el resultado del año 2015, debido al traspaso del personal contratado a honorarios a la Contrata, producto de los cupos otorgados para la implementación de la Ley de Tasa Máxima Convencional.
- 4.- El retroceso de este indicador se produce principalmente debido a restricciones presupuestarias en esta materia y a las correspondientes definiciones institucionales.
- 5.- El alto grado de avance del indicador se debe al aumento de las actividades sujetas a evaluación de transferencia en el puesto de trabajo establecido por la Meta de Eficiencia Institucional.

15 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

16 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

17 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

6.- El retroceso en estos indicadores se explica, por una parte, por el aumento considerable en licencias médicas tipo 1; y por otra, a la disminución de licencias pre y postnatales respecto del año anterior.

7.- Para presentar estos datos se han homologado los niveles de desempeño establecidos en el proceso de calificaciones de la Superintendencia con las listas de calificaciones definidas en el Estatuto Administrativo.

8.- Las importantes variaciones en los indicadores referidos a regularización de honorarios se explican debido al alto número de regularizaciones realizadas el año 2015 producto de los cupos a Contrata otorgados para la operación de la Ley de Tasa Máxima Convencional.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	52.784.660	56.601.381	a)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.281	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	198.825	286.339	b)
INGRESOS DE OPERACIÓN	8	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	52.544.545	56.315.042	a)
GASTOS	52.414.416	57.340.324	c)
GASTOS EN PERSONAL	12.013.819	12.551.793	c)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.158.249	5.282.226	c)
PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	112.738	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.624	34.969	
INTEGROS AL FISCO	34.763.825	39.138.067	c)
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105.002	74.468	
SERVICIO DE LA DEUDA	239.159	258.801	
RESULTADO	370.244	-738.943	

Notas:

- a) Los mayores ingresos se explican por un incremento de los aportes recibidos de las instituciones fiscalizadas (art 8 de la L.G.B.)
- b) Corresponde a menores intereses percibidos por las inversiones efectuadas en el mercado de capitales
- c) El incremento en los gastos se explica principalmente por mayores transferencias al fisco y en menor grado los gastos en personal y bienes y servicios de consumo.

18 La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Suot	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	54.386.314	57.524.202	56.601.381	922.821	d)
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	374.199	374.199	286.340	87.859	e)
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	100	100		100	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	54.009.748	56.249.748	56.315.041	-65.293	f)
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	73.781	73.781	134.593	-60.812	
	99		Otros	53.935.967	56.175.967	56.180.448	-4.481	g)
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.257	2.257		2.257	
	04		Mobiliario y Otros	2.247	2.247		2.247	
	05		Máquinas y Equipos	10	10		10	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	897.898	0	897.898	g)
			GASTOS	54.386.314	57.524.202	57.340.315	183.878	h)
21			GASTOS EN PERSONAL	12.309.405	12.661.533	12.551.793	109.740	i)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.359.448	5.341.786	5.282.226	59.560	j)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.518	35.848	34.969	879	
	01		Al Sector Privado	3.190	3.190	3.187	3	
		175	Instituto de Estudios Bancarios	3.190	3.190	3.187	3	
	07		A Organismos Internacionales	31.328	32.658	31.783	875	
		001	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas	28.000	29.330	29.330		
		002	Red Internacional de Educación Financiera - OCDE	3.328	3.328	2.453	875	
25			INTEGROS AL FISCO	36.594.833	39.138.133	39.138.067	66	
	01		Impuestos	66	66		66	
	03		Excedentes de Caja	36.594.767	39.138.067	39.138.067	0	k)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	88.100	88.100	74.468	13.632	
	04		Mobiliario y Otros	6.415	6.415	828	5.587	
	05		Máquinas y Equipos	3.207	3.207	1.243	1.964	
	06		Equipos Informáticos	3.742	3.742	308	3.434	
	07		Programas Informáticos	74.736	74.736	72.089	2.647	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	258.802	258.801	1
	07	Deuda Flotante	10	258.802	258.801	1
		RESULTADO			-738.934	

Notas:

- d) Los ingresos alcanzaron una ejecución del 100% excluido el saldo inicial de caja, producto principalmente de un equilibrio entre los aportes recibidos de las instituciones fiscalizadas y el presupuesto proyectado.
- e) Las rentas de la propiedad muestran ingresos por debajo de lo proyectado, esto como consecuencia de tasas de interés más bajas que el año anterior y también al hecho de mantener menos excedentes de caja dada las mayores exigencias de transferencias de fondos al fisco.
- f) Corresponde a mayores aportes de las instituciones fiscalizadas.
- g) Corresponde al reconocimiento presupuestario de parte del saldo final de caja del ejercicio anterior, el cual fue aplicado en distintos subtítulos del presupuesto de gasto.
- h) La ejecución del gasto alcanzó al 99,7% cumpliéndose de esta manera las metas institucionales propuestas para el ejercicio presupuestario del año 2016.
- i) Los gastos en personal muestran una ejecución del 99,1%.
- j) Los gastos en bienes y servicios de consumo alcanzaron el 98,9%, porcentaje que permitió cumplir con todos los compromisos propuestos por esta SBIF.
- k) Conforme a lo dispuesto en la ley de presupuesto, esta SBIF transfirió al fisco sus excedentes de caja en un 100%.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁵)						No Aplica
	$[(IP \text{ Ley inicial} / IP \text{ devengados})]$		94,7	92,3	94,6	102,5	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	$[IP \text{ percibidos} / IP \text{ devengados}]$		100,0	100,0	100,0	100,0	
	$[IP \text{ percibidos} / Ley inicial]$		105,6	108,4	105,7	97,5	
	$[DF / Saldo \text{ final de caja}]$		11,7	10,8	13,6	125,9	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	$(DF + \text{compromisos cierto no devengados}) / (\text{Saldo final de caja} + \text{ingresos devengados no percibidos})$						

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2016 ²⁶				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
 Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	282.650	282.650
 Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.393.784	21.329.813	23.723.597
 Extrapresupuestario neto				
113	Fondos Especiales	0	0	0
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	12.793	7.493	5.300
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	45.000	21.778.614	21.823.614
216	Ajustes a Disponibilidades	28	0	28

23 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0830 y 1,0379 respectivamente.

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

25 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

26 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No Aplica a la SBIF

f) Transferencias²⁷

No Aplica a la SBIF

g) Inversiones²⁸

No Aplica a la SBIF

²⁷ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²⁸ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2016	Porcentaje de Logro 2016
				2014	2015	2016		
Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras	Porcentaje entidades bancarias fiscalizadas en visita inspectiva respecto de las entidades bancarias bajo fiscalización de la SBIF durante el año t	$(N^{\circ} \text{ instituciones bancarias visitadas en fiscalización año } t / N^{\circ} \text{ de entidades bancarias bajo fiscalización de SBIF año } t) * 100$	%	100 %	100 %	100%		100%
Generación de Información Pública sobre el Sistema Financiero	Nivel de oportunidad en la publicación del reporte financiero mensual de Cooperativas de Ahorro y Crédito	Suma días hábiles entre la fecha de corte de la información y la fecha de publicación de la información/N° de reportes generados año t	Días	12	13	14	15	100%
Generación de Información Pública sobre el Sistema Financiero	Nivel de oportunidad en la publicación del reporte financiero mensual de Bancos	Suma días hábiles entre la fecha de corte de la información y la fecha de publicación de la información/N° de reportes generados año t	Días	13	14	14	15	100%
Atención a Usuarios	Promedio mensual de caída del sistema de emisión de informe de deuda durante el año t	$(\text{Suma } N^{\circ} \text{ de horas no operativas del sistema de Emisión de Informe de Deuda} / 12)$	Horas	2.00	0.83	0.0	1.25	100%
Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras	Porcentaje Cooperativas de Ahorro y Crédito fiscalizadas en visita inspectiva respecto de las Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo fiscalización de la SBIF durante el año t	$(N^{\circ} \text{ Cooperativas visitadas en inspección año } t / N^{\circ} \text{ de cooperativas bajo fiscalización de SBIF año } t) * 100$	%	100.00 %	100%	100%	85.71%	100%

Notas:

29 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

1 Para efectos de la medición del indicador al 31 de diciembre del año t, el universo de Instituciones bancarias fiscalizadas (definidas según Art. 2 de la Ley General de Bancos), se determinará con base a las instituciones bajo fiscalización de la SBIF al 30 de noviembre del año t.

El objetivo es poder medir la cobertura en términos de fiscalización que se logra cada año.

2 Se considera fecha de corte, a partir del 12vo día hábil del mes siguiente a que está referida la información.

Se considera fecha de publicación de la información, la fecha en la que se publica ésta en el sitio Web www.sbif.cl

El objetivo de este indicador es conocer la oportunidad con que es generada la información sobre desempeño financiero de las Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas

3 Se considera fecha de corte, a partir del 11vo día hábil del mes siguiente a que está referida la información.

Se considera fecha de publicación de la información, la fecha en la que se publica ésta en el sitio Web www.sbif.cl

El objetivo de este indicador es conocer la oportunidad con que es generada la información sobre desempeño financiero de los Bancos.

4 Universo definido por los artículos N° 5 transitorio de la Ley General de Bancos y N° 87 de la Ley General de Cooperativas.

El objetivo es poder medir la cobertura en términos de fiscalización que se logra cada año.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

De acuerdo al Capítulo de Emprendimiento de Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Programa de Gobierno, se estableció el compromiso de Generar una base de información de tasas de interés cobradas a la MIPYME, al respecto la SBIF, desde el año 2015 ha publicado información referida a flujos de crédito comerciales por tamaño de deuda, el último informe fue publicado en el mes de Diciembre 2016 y está referido al periodo septiembre 2014 a septiembre 2016.

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

No aplica, SBIF no ha sido sujeto de evaluaciones de programas/instituciones por parte de DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	CAPITULO PRESUPUESTARIO	11

FORMULACIÓN

Marco	Área de Mejoramiento	Sistema	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estado			
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	98%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						98%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Auditoría Interna	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	5	60%	5	0		60%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	40%	7	34%	6	No aplica	Si	38%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%

	Total	100%	12	94%	11	0		98%
--	-------	------	----	-----	----	---	--	-----

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Nivel de oportunidad en la publicación del reporte financiero mensual de Cooperativas de Ahorro y Crédito	15	14	107,1	No	10,0	10,0
2	Porcentaje entidades bancarias fiscalizadas en visita inspectiva respecto de las entidades bancarias bajo fiscalización de la SBIF durante el año t	100	100	100,0	No	15,0	15,0
3	Nivel de oportunidad en la publicación de reporte de información financiera mensual de Bancos	15	14	107,1	No	10,0	10,0
4	Promedio mensual de caída del sistema de emisión de informe de deuda durante el año t	1,25	0,00	100,0	No	10,0	10,0
5	Porcentaje Cooperativas de Ahorro y Crédito fiscalizadas en visita inspectiva respecto de las Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo fiscalización de la SBIF durante el año t	85,71	100,00	116,7	No	15,0	15,0
	Total					60	60

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos

1	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	5	Si	SI	Si
2	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	20,00	Si	SI	Si
3	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
4	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,00	Si	SI	Si
5	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	100,00	Si	SI	Si
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	80	Si	SI	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	54	No	SI	Si

Estado Aplicative Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha de emisión:	22-03-2017 17.46

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

La SBIF no compromete Convenio de Desempeño Colectivo

Anexo 9: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de Descentralización/ Desconcentración.

Género.

Durante el año 2016 se actualizó el diagnóstico efectuado sobre esta materia. Los resultados permitieron a la SBIF dilucidar la importancia de seguir midiendo el indicador de género comprometido (% de participación de mujeres en charlas de educación financiera dictadas por la SBIF a entidades en convenio) y con ello tener información relevante y perdurable en el tiempo, para trabajar desde la mirada de participación, la temática de género. Respecto de éste, en su primera medición se aprecia que, de un total de 676 participantes a las charlas de Educación Financiera, 32,7% son mujeres y el 67.3% restante son hombres, observándose una diferencia importante en relación a la participación de mujeres y hombres en dichas charlas.

La realización de este diagnóstico también permitió evaluar la incorporación, en el formulario de la Oficina de Informaciones, reclamos y sugerencias (OIRS), de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la variable género, así como también, en el formulario Encuesta de Satisfacción.

Durante el año 2016 se realizaron con éxito dos convenios de intercambio de información con BCCH y el Registro Civil. Se desarrolló la evaluación de tres nuevas aperturas estadísticas (tamaño, condiciones de crédito y actividad económica) para la información estadística de género, de dicho trabajo se dará cuenta en Informe Género en el Sistema Financiero 2015 (se deberá evaluar entonces cual o cuales de esas nuevas aperturas se incorporaran a la producción estadística permanente). De las tres aperturas evaluadas se descartó la asociada a colocaciones comerciales segregadas por sector económico y género (la base de datos disponible no permite lograr una adecuada representatividad). Respecto a las otras dos aperturas, los resultados preliminares de estas series ya fueron incorporadas en recuadros del Informe de género 2016.

En el mes de julio se dio a conocer la nueva versión del estudio "Género en el Sistema Financiero": El trabajo analiza la evolución temporal de un set de indicadores que permiten evaluar el acceso y uso a los productos bancarios de ahorro, crédito y administración del efectivo, por parte de hombres y mujeres, en el país. Se compromete la continuidad dicho trabajo, y la evaluación de nuevas aperturas y cruces de variables.

Descentralización/ Desconcentración.

La SBIF no compromete medias de Descentralización/Desconcentración.

Anexo 10: Oferta programática identificada por el servicio en su ejecución 2016.

N	Nombre	Tipo
1	Programa de Educación Económica y Financiera	Programa

En julio de 2016, la Dirección de Presupuestos, por medio de su Departamento de Asistencia Técnica, calificó como "Recomendado Favorablemente" el programa de Educación Económica y Financiera presentado por la SBIF al proceso de Evaluación Ex Ante de dicha institución. De acuerdo al diagnóstico de "Bajos niveles de alfabetización económica y financiera en los jóvenes chilenos", cuyos principales efectos –de acuerdo a los datos cuantitativos aportados- serían el aumento del endeudamiento, de la morosidad y de víctimas por fraudes financieros, se propuso incorporar en las universidades programas de educación financiera.

Durante el año 2016, junto a la Universidad de Concepción, la SBIF se encuentra desarrollando dos programas. El primero que dice relación con la elaboración de un ramo de Educación Financiera para universitarios, en una primera etapa de ingeniería comercial, que será parte de la oferta de los ramos electivos para estos alumnos a partir de marzo de 2017.

Asimismo se ha efectuado una adaptación de la encuesta preparada por la OCDE de Educación Financiera, la que será aplicada a los alumnos de dicha casa de estudios, durante el primer semestre de 2017. Esta encuesta será comparable con los resultados obtenidos en la "Encuesta de medición de las capacidades financieras en los países andinos: Informe 2016 Chile".

Anexo 11 a) Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015

La SBIF no tiene proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2016.

Anexo 11 b) Leyes promulgadas durante 2016.

La SBIF no tiene Leyes promulgadas al 31 de Diciembre de 2016.

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

Premio de Educación e Inclusión Financiera